

# APROBACION PROVISIONAL DEL PROYECTO DE REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

**Hoy se reúne la Comisión de las Cortes que ha de dictaminar el proyecto de ley de Ordenación del Area Metropolitana**

**SE HA INICIADO EL TRASLADO DE CHABOLISTAS A LAS UNIDADES DE ABSORCION SITUADAS EN LA PERIFERIA DE LA CAPITAL**

El comisario general de Ordenación Urbana de Madrid, don Carlos Trias Bertrán, recibió ayer a los periodistas y les dio cuenta de los asuntos tratados en la reunión celebrada el pasado miércoles por la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Tema fundamental de la sesión fue la aprobación provisional del proyecto de revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Area Metropolitana de Madrid, al que se presentaron, en su momento, 33 reclamaciones y sugerencias por organismos oficiales y 537 por particulares, y se incorporaron a las previsiones del mismo las indicaciones sustanciales de algunas entidades oficiales, entre ellas del Ayuntamiento madrileño, tomándose en consideración, en lo pertinente, las de los particulares. El Plan se someterá a la aprobación de la superioridad, de acuerdo con la Ley de Ordenación Urbana de Madrid de 1 de marzo de 1946, y la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y disposiciones concordantes.

Explicó el señor Trias Bertrán que el plan fue aprobado inicialmente en julio de 1962. Sometido a información pública, que culminó en la exposición celebrada en el mes de octubre del pasado año, se presentaron en total 570 reclamaciones y observaciones, ninguna de las cuales se ha referido a un punto tan importante como es el de la descongestión de Madrid para mantener un equilibrio demográfico en una población del orden de los cinco millones de habitantes, que de seguir el proceso normal podría alcanzar una cifra mayor. Para conseguir este equilibrio es indispensable una acción enérgica en las zonas que producen los excedentes demográficos de acuerdo con las directrices previstas en el Plan de Desarrollo Económico.

La reclamación que reviste importancia es la formulada por el Ayuntamiento de Madrid. En ella se exponen determinados aspectos de las normas urbanísticas y concretamente a la extensión de las defensas de las autopistas de Madrid reduciendo los 200 metros previstos en el Plan a 100 solamente, que han sido incorporados. También insiste el Ayuntamiento en la necesidad de mantener el sistema de espacios ver-

des y en la conveniencia de que algunos cruces de calles importantes se construyan a distinto nivel, sugerencias éstas que serán recogidas cuando se elaboren los planes parciales. También han sido aceptadas en la medida de lo posible las observaciones municipales respecto a la ampliación de las zonas edificables en Getafe, Leganés y otras barriadas periféricas. En cuanto a las reclamaciones de particulares, cerca de doscientas son de propietarios de terrenos enclavados en zonas clasificadas como rústico-forestales y serán objeto de consideración cuando se formen los planes parciales.

Se ha seguido la línea—continuó el señor Bertrán—que se había marcado desde el primer momento, recabándose en la primera fase de estudio todas las colaboraciones técnicas necesarias, a fin de conseguir que el trabajo alcanzara el máximo coeficiente de acierto, directriz básica que se ha observado también en la fase de información pública, actuándose en forma totalmente abierta. Una ponencia técnica, designada por la Comisión y formada por representantes del Ayuntamiento, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Sanidad y otros organismos, estudiaron cada una de las reclamaciones presentadas. Unicamente falta que la superioridad ratifique lo realizado.

Otros asuntos aprobados por la Comisión de Urbanismo fueron el expediente incoado por la Dirección General de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, del Ministerio de Agricultura, de construcción de sus oficinas en solar situado entre las calles de Velázquez, Rodríguez Marín, antigua de Cruz del Rayo y otro solar de propiedad particular, y se examinaron los expedientes relativos a alineaciones en las calles de Méndez Alvaro, Canarias y Bustamante, remitidos por el Ayuntamiento.

Igualmente se aprobaron diversos proyectos de construcción de viviendas en los sectores de La Elipa, avenida del Generalísimo y otros lugares de Madrid.

## EL PROYECTO DE ORDENACION DEL AREA METROPOLITANA

Se refirió después el señor Trias Bertrán al proyecto de Ley de Ordenación del Area Metropolitana de Madrid y dijo hoy sábado se reunirá la Comisión de las Cortes que ha de dictaminarlo, y es de esperar que transcurra con toda normalidad, porque se ha presentado una única enmienda suscrita en primer lugar por el señor Gutiérrez del Castillo, algunos otros concejales y otras personas calificadas, que ha sido aceptada totalmente por la Comisión. Tenía aquélla por objeto establecer en el seno del Ayuntamiento la Gerencia de Urbanismo, órgano que estaba ya previsto en el primer anteproyecto. Se atribuye, por tanto, a la Comisión del Area Metropolitana el proceso de planteamiento y al Ayuntamiento el proceso de ejecución. Con esto queda perfectamente orientado el futuro de la capital de España, misión que constituía para el señor Trias Bertrán una verdadera sa-

insatisfacción haber podido llevar a feliz término.

## EL PROBLEMA DE LOS CHABOLISTAS

Informó a continuación que hace unos días se ha iniciado el traslado de los chabolistas a las unidades vecinales de absorción que

en número de seis mil han sido construidas por la Obra Sindical del Hogar y por el Instituto Nacional de la Vivienda. Unas mil familias se alojan ya en estos nuevos hogares, además de cerca de un centenar que no estaban previstas y a las que como consecuencia de las lluvias torrenciales ha habido que atender con la máxima urgencia, entre ellas 36 familias refugiadas en la parroquia de Cristo Rey y otras 21 del tejero de Luis Gómez.

La operación de traslado a las unidades vecinales de absorción se desarrolla con normalidad y, si el tiempo no lo impide, continuará a un ritmo de mil familias diarias. Se ha dejado, en la medida de lo posible, un cierto margen de elección a las familias para poder escoger el núcleo conveniente. Esas unidades de absorción están situadas en Fuencarral, Hortaleza, Canillejas, Vallecas y Villaverde. Terminó diciendo que en el Plan de prioridades establecido se incluía el eje del Arroyo Abroñigal.